

Comodoro Rivadavia, 17 de agosto de 2006.-

VISTO:

La resolución DFCN. N° 391/06, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se acepta la renuncia presentada al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, dedicación simple, en la cátedra "Microbiología Farmacéutica" a la Bioq. **María Alejandra Fernández**, baja 31/07/2006.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
R E S U E L V E

Art. 1º) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 391/06.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a la interesada y cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN CAFCN. N° 417/06.-**

  
GRISANA PERALES  
Académica  
Fac. de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
Lic. ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.